



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



BASES No. 01-2025

LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES Y DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, EMITE LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN EL EVENTO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA MÁXIMA REPRESENTATIVA DE LA MUJER MAYA IXTAHUAQUENSE:

“UKOTZ’IJAL TINAMIT”

Período: 2025-2026

TODA INTERESADA EN PARTICIPAR DEBE DE APEGARSE A LAS PRESENTES BASES QUE REGIRÁN EL CERTAMEN DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



INDICE

SECCIÓN I	INVITACIÓN
SECCIÓN II	DE LA ACREDITACIÓN A OTORGAR
SECCIÓN III	DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
SECCIÓN IV	DEL EVENTO
SECCIÓN V	DE LA FECHA DEL EVENTO
SECCIÓN VI	DE LAS PARTICIPANTES
SECCIÓN VII	DE LOS REQUISITOS
SECCIÓN VIII	DE LA PRESENTACIÓN (PASARELA)
SECCIÓN IX	DEL DISCURSO
SECCIÓN X	DEL TIEMPO DE DESARROLLO DEL TEMA
SECCIÓN XI	DE LA PREMIACIÓN
SECCIÓN XII	DE LA CORONACIÓN
SECCIÓN XIII	DEL JURADO CALIFICADOR
SECCIÓN XIV	DEL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR
SECCIÓN XV	DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR
SECCIÓN XVI	DE LAS PROHIBICIONES
SECCIÓN XVII	DE LA DESACREDITACIÓN
SECCIÓN XVIII	DEL NUEVO NOMBRAMIENTO
SECCIÓN XIX	DE LAS FINALISTAS
SECCIÓN XX	DE LA INSCRIPCIÓN
SECCIÓN XXI	DE OTROS GASTOS DE LOS PARTICIPANTES
SECCIÓN XXII	DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



I. INVITACIÓN



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



INVITACIÓN A PARTICIPAR
30 de octubre de 2025.

Señoritas:

De los cinco barrios de la cabecera municipal y las aldeas: Tzampoj, La Ceiba, Camaché, Chuisanto Tomás, Guineales, Chiquisis, Xepiacul, Chirijox y Tzucubal del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

Respetables señoritas:

La municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán del departamento de Sololá, a través de la Comisión de Cultura y Deportes y la Dirección Municipal de la Mujer en cumplimiento a la participación ciudadana y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito social y cultural, invita a las señoritas a participar en el evento: Elección y Coronación de la máxima representativa maya Ixtahuquense: *Ukotz'ijal Tinamit*, que se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2025 en la cabecera municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de acuerdo a las disposiciones y especificaciones que se consignan en las bases, que podrán adquirirse a través del sistema de Acceso a la Información de la municipalidad, en la dirección <http://www.santacatarinaixtahuacansolola.gob.gt/> o en la oficina de la Dirección Municipal de la Mujer en horas hábiles.

En espera de la participación como máximas representativas de los barrios y aldeas de nuestro municipio, aprovechamos la ocasión para suscribirnos de ustedes.

Atentamente,

LA MUNICIPALIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa
Catarina
Ixtahuacán
Sololá, Guatemala C.A.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



BASES QUE REGIRÁN EL EVENTO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE:

UKOTZ' IJAL TINAMIT 2025-2026

II. DE LA ACREDITACIÓN A OTORGAR:

UKOTZ' IJAL TINAMIT:

- a) La señorita electa ostentará el cargo durante el período: 2025-2026 y deberá representar al municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá en todos los eventos a nivel local, municipal, regional o nacional donde fuere invitada.
- b) Podrá participar en todos los eventos o festivales mayas a nivel departamental y nacional convocadas por entidades gubernamentales y no gubernamentales dentro del Estado guatemalteco.
- c) Los gastos de participación de la Ukotzíjal Tinamit en donde fuera invitada durante el reinado en el año: 2026, serán cubiertos por la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.
- d) Se hará efectivo el pago de los gastos, contra entrega de los documentos siguientes:
 - a) Invitación formal dirigida a la Ukotz'ijal Tinamit en el 2026.
 - b) Facturas de gastos de representación con descripción específica.
 - c) Informe fotográfico de participación digital e impreso.

III. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA: El evento de: Ukotz'ijal Tinamit 2025-2026 organizado por la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a través de la Comisión de Cultura y Deportes y la Dirección Municipal de la Mujer.

IV. DEL EVENTO: La participación en el evento Ukotz'ijal Tinamit 2025-2026 implica que la persona participante cuente con el conocimiento y aceptación de las condiciones del certamen que se desarrolla y se describe en el presente documento, por lo que un ejemplar de estas bases debe ser proporcionadas a los comités o COCODE's de cada barrio de la cabecera y aldeas de la circunscripción municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

V. DE LA FECHA DEL EVENTO: La elección y coronación se realizará el día sábado 22 de noviembre del año 2025 en las instalaciones del parqueo del mercado municipal contiguo el RENAP, a partir de las ocho horas en adelante (08:00 am).



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



VI. DE LAS PARTICIPANTES: Cada candidata inscrita previamente al evento, por el hecho de concurrir a la actividad, acepta, afirma y garantiza que reúne las circunstancias, requisitos y condiciones exigidos en las presentes bases y deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su participación.

- a) Podrá participar una sola candidata por barrio y aldea para este certamen.
- b) Podrá participar con acompañantes para su presentación, sin que este sea objeto de calificación.
- c) La municipalidad otorgará Q. 1,000.00 por cada candidata representante de barrio o aldea participante debidamente inscrita en la fecha establecida.

VII. DE LOS REQUISITOS: Podrán participar una representativa maya por cada barrio de la cabecera y una por cada aldea del municipio, debiendo cumplir con los siguientes requerimientos antes y durante el evento:

- a) Edad comprendida de los 15 a 20 años, no menor ni mayor a este rango.
- b) Presentar certificación en original de la partida de nacimiento reciente, o en su defecto, la fotocopia del DPI si es mayor de edad.
- c) Dominio del 75% del idioma materno: Maya K'iche' y 25% del idioma español.
- d) Ser soltera, sin hijos.
- e) MENOR DE EDAD: Entregar ficha de inscripción, firmada por el padre, madre o tutor responsable de la participante. Se adjunta modelo. ANEXO I.
- f) Presentar currículum vitae (hoja de vida) ANEXO II.

VIII. DE LA PRESENTACIÓN (PASARELA):

- Primer tiempo: Modelaje en traje típico de uso diario
- Segundo tiempo: Presentación en traje ceremonial, con baile folclórico con un tiempo máximo de tres minutos.

IX. DEL DISCURSO SOBRE UNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

- a) Cooperativismo
- b) Educación cultural maternal
- c) Participación de las mujeres en la política
- d) Cosmovisión maya
- e) Identidad cultural
- f) Curanderas y comadronas
- g) Medicina natural ancestral
- h) Gastronomía maya

X. DEL TIEMPO DE DESARROLLO DEL TEMA:

- a) Cinco (5) minutos en idioma materno: K'iche',



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



- b) Tres (3) minutos en idioma español.

XI. DE LA PREMIACIÓN:

- LA NUEVA UKOTZ'IJAL TINAMIT recibirá:
 - ✓ Pop Apo't (Güipil ceremonial)
 - ✓ Banda típica de identificación,
 - ✓ Corte típico negro,
 - ✓ Faja típica bordada,
 - ✓ Y un incentivo de: Q. 5,000.00

XII. DE LA CORONACIÓN:

- ✓ Xaq'ab (Tocoyal)
- ✓ Chachal y joyas nativas
- ✓ Su't raxk'el (pañó verde)

XIII. DEL JURADO CALIFICADOR: Los integrantes del jurado calificador son personas maya hablantes, k'iche's, invitados por la comisión organizadora, tomando en cuenta la reconocida honorabilidad y amplios conocimientos de la cultura guatemalteca.

XIV. DEL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR:

1º. El veredicto del jurado calificador es inapelable.

XV. DEL LOS ASPECTOS A CALIFICAR: Para efectos de calificación del desenvolvimiento de las candidatas en el desarrollo de su participación, el jurado calificador considerará los aspectos siguientes:

- a) Presentación
- b) Desenvolvimiento ceremonial y costumbrista.
- c) Baile regional o danza folclórica guatemalteca.
- d) Dicción clara del mensaje en el idioma materno.
- e) Resumen y/o traducción del mensaje en idioma español.
- f) Dominio de escenario
- g) Dominio del tema
- h) Actitud, Confianza y Carisma

XVI. DE LAS PROHIBICIONES:

1. Haber ostentado reinado en años anteriores.
2. Uso de cosméticos.
3. Uso de dispositivos electrónicos personales en la presentación (audífonos, celulares, entre otros)
4. Tener comunicación directa con el jurado calificador.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



5. Retirarse o entregar el cargo, por cualquier razón, en los primeros seis meses de su reinado, caso contrario, deberá devolver todo lo indicado en los incisos: X y XI.

XVII. DE LA DESACREDITACIÓN: En caso de contraer matrimonio, juntarse civilmente, o unión de hecho, o renuncia voluntaria, automáticamente, será desvinculada de su cargo. Quien dará aviso inmediatamente a las autoridades competentes y se declarará vacante el puesto o cargo.

XVIII. DEL NUEVO NOMBRAMIENTO: Teniendo las pruebas y documentos necesarios, las autoridades competentes nombrarán y/o acreditarán inmediatamente a la SEÑORITA MUNICIPAL del certamen que rige las presentes bases.

XIX. DE LAS FINALISTAS: El jurado calificador dará a conocer tres finalistas para la ronda de preguntas, posterior, serán electas las representativas siguientes:

- e) Señorita de Deportes, **buenas respuestas**, a criterio del jurado calificador;
- f) Señorita Municipal, **muy buenas respuestas** a criterio del jurado calificador y
- g) **UKOTZ'IJAL TINAMIT, excelentes respuestas a criterio del jurado calificador.**

XX. DE LA INSCRIPCIÓN:

- Las inscripciones se abren a partir del 30 de octubre de 2025 y se cierra el 17 de noviembre de 2025.
- Pueden inscribirse en la Dirección Municipal de la Mujer dentro del edificio municipal y las secretarías auxiliares de cada aldea.

XXI. DE OTROS GASTOS DE LOS PARTICIPANTES: Las candidatas podrán hacer uso de cualquier recurso natural, material no tangible y tangible que haya elaborado o comprado en el mercado o apoyo humano y/o traslado para la presentación, para lo cual, La Municipalidad no absorberá ningún costo de éstos.

XXII. DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Lo no previsto en las presentes bases, será resuelto por la comisión organizadora.

Las presentes bases, entran en vigor inmediatamente de su publicación en el portal de acceso a la información de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 29 de octubre de 2025.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



ANEXO I



AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE
ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE "UKOTZIJAL TINAMIT"

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ.

YO: _____

(NOMBRE COMPLETO DEL PADRE/MADRE O TUTOR)

ME IDENTIFICO CON EL DPI NÚMERO:

Y CON RESIDENCIA EN DIRECCIÓN:

Y POR ESTE ACTO, AUTORIZO A MI REPRESENTADA:

QUIEN TIENE _____ AÑOS DE EDAD Y ACTUALMENTE ESTÁ CURSANDO EL GRADO DE

PARA QUE participe en el CERTAMEN DE ELECCIÓN Y
CORONACIÓN DE LA MÁXIMA REPRESENTATIVA DE LA MUJER MAYA KICHÉ IXTAHUACENSE
A LLEVARSE A CABO EN LA CABECERA MUNICIPAL EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.

ENTIENDO QUE ESTE EVENTO ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE MI
HIJA O REPRESENTADA, DESARROLLE SUS TALENTOS Y APRENDA
SOBRE NUESTRA CULTURA.

ESTOY AL TANTO DE LOS REQUISITOS Y ME COMPROMETO A
APOYARLA EN TODO EL PROCESO.

(FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR)

FECHA: _____



ANEXO II

<p>Curriculum Vitae de:</p> <p>NOMBRE DE LA CANDIDATA</p>	<p>FOTOGRAFÍA</p>
--	-------------------

DATOS PERSONALES:

Nombre completo:	
Edad:	
Estado Civil:	
Lugar de Nacimiento:	
Documento Personal de Identificación o Código Único de Identificación:	
Estudios realizados:	
Títulos:	
Dirección actual:	
Correo Electrónico:	
Número de Celular:	

DATOS CULTURALES:

Primer Idioma que domina:	
Segundo Idioma que domina:	
Tercer Idioma que domina:	

ANEXO II

APTITUDES QUE POSEE:

Las fortalezas que posee para participar en el evento:	
Las debilidades que podría afrontar en el desarrollo del reinado:	
¿Cuáles serían las amenazas que podría afectar su reinado?	

ANEXO II

**EVENTOS CULTURALES Y EDUCATIVOS EN QUE HAYA PARTICIPADO
COMO REPRESENTIVA DE ALGUNA ORGANIZACIÓN:**

AFICIONES Y AMBICIONES A FUTURO:

(LUGAR Y FECHA)

Atentamente,

(NOMBRE Y FIRMA DE LA CANDIDATA)